

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2015-284

SALTA, 13 de mayo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.165/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-0032 – relacionada a la posesión de funciones del Mg. Roberto Gerardo Bianchetti – en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple para el Área de Formación Pedagógica de la Escuela de Biología, a partir del 10 de febrero de 2010 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la designación regular se produjo el 10 de febrero de 2015 y que dicho profesor ha optado por continuar hasta los 70 años de edad en el marco de lo fijado por la Res. 532/11-CS. por lo tanto en la presente Resolución se canalizan los dos trámites.

Que en relación la situación de los Profesores Titulares areales designados en ésta Facultad, este Consejo a través de Res. CDNAT-2014-389 – ha solicitado al Consejo Superior analice este asunto.

Que el Consejo Superior a través de su Res.536/14-CS., resolvió finalmente lo siguiente:  
*“Artículo 1°.- Establecer, como medida excepcional y por única vez, que los cargos de Profesores Titulares Areales de la Facultad de Ciencias Naturales sean considerados, al vencimiento de sus designaciones, como cargos de Profesor Titular en consonancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en una asignatura, la que será propuesta en acuerdo entre el/la docente y la Escuela respectiva, sujeta a aprobación por parte del Consejo Directivo.*

*Artículo 2°.- Disponer que, para los/las docentes que ingresan al Régimen de Permanencia en estos cargos, la primera evaluación se llevará a cabo luego de tres (3) años de la designación en la asignatura correspondiente.”*

Que el Consejo de la Escuela de Biología, los docentes designaciones por áreas acuerdan en los términos de dicha Resolución, mediante Acta (fs.321) sobre la opción realizada por parte del Mg. Gerardo Bianchetti - hacia la asignatura vigente del Plan de estudios de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, a saber: del área Formación Pedagógica hacia Sistema Educativo Institucional.

Que a fs. 326, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó este asunto y produce su despacho que dice: *“Considerando que según Res. CS N° 646/09 se designa al Prof. Gerardo Bianchetti en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el Área de Formación Pedagógica – de la Escuela de Biología de la FCN.*

*Que según Res. R-DNAT-2010-0032, el Prof. Bianchetti tomó posesión de dicho cargo a partir del 10 de febrero de 2010.*

*Que según Res. CS N° 536/14 se establece que los cargos de Profesores Titulares Areales de la Fac. de Cs. Naturales sean considerados, al vencimiento de sus designaciones, como cargos de Profesor Titular en consonancia con el Estatuto de la UNSa en una asignatura, la que será propuesta en acuerdo con el docente y la Escuela respectiva, sujeta a aprobación por parte de este Consejo.*

*Que a fs. 321 obra acta de la reunión entre la Escuela de Biología y el Prof. Bianchetti en el que acuerda que optará por la asignatura Sistema Educativo e Institucional de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 2004.*

*Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la propuesta y establecer, de manera excepcional y según Res. CS N° 536/14, que a partir del momento del vencimiento de la designación en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple para el Área de Formación Pedagógica de la Escuela de Biología de la FCN del Prof. Gerardo Bianchetti, sea considerado Profesor Titular de la asignatura Sistema Educativo e Institucional de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004.*

*2) Solicitar al Consejo Superior prorrogue la designación en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la asignatura Sistema Educativo e Institucional de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004, al Prof. Bianchetti, hasta que se sustancie el Concurso Regular correspondiente.*

*3) Iniciar los trámites pertinentes al Llamado a Concurso Regular de la asignatura Sistema Educativo e*

/.

*Institucional de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2004.*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 17 de marzo de 2015 resolvió aprobar el último despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina (fs. 326) en su totalidad.

Que corresponde dar curso a los puntos 1 y 2 por éstos actuados y el punto 3) se efectúa por cuerdas separadas por corresponder.

Que en relación a la opción de permanecer en el cargo hasta los 70 años de edad por parte del Mg. Roberto Gerardo Bianchetti – el Consejo Directivo aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja tener por prorrogada la continuidad del Mg. Roberto Gerardo Bianchetti – en el marco de lo aprobado por la Res. 531/11-CS., que reglamenta lo dispuesto en la Ley 26.508, en las mismas condiciones de acceso y permanencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta y establecer, de manera excepcional según lo dispuesto por Res. 536/14-CS – que el Mg. GERARDO BIANCHETTI del área Formación Pedagógica - se desempeñará en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple en la asignatura Sistema Educativo Institucional (Plan 2003) de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad.

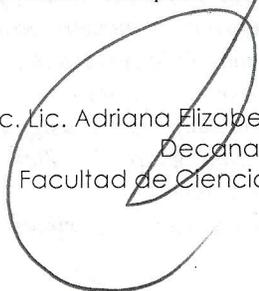
ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien tener por prorrogada la condición de Docente Regular al Mg. ROBERTO GERARDO BIANCHETTI – DNI N° 7.850.675 – en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra Sistema Educativo Institucional de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 10 de febrero de 2015 y hasta que el cargo sea renovado a través del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien tener por prorrogada la condición de Docente Regular al Mg. ROBERTO GERARDO BIANCHETTI – DNI N° 7.850.675 – en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra Sistema Educativo Institucional de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 01 de marzo de 2015 y en todo de acuerdo a lo dispuesto en Res. 531/11-CS, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que el cargo continuará siendo atendido con su partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente al Mg. Bianchetti de la presente Resolución y de la Res. 531/11-CS, también envíese copias a: cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales